



CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE OXKUTZCAB

ACTA DE DICTAMEN Y FALLO

LICITACION: LO-831056946-E6-2017

CONTRATO: LP/PFFI-OXK-YUC-2017/22

OBRA: CONSTRUCCION DE CALLES 41A, 28, 28B, 35, 33, 31, 23, 48, 42A Y 27 EN EL MUNICIPIO DE OXKUTZCAB

LOCALIDAD: OXKUTZCAB

MUNICIPIO: OXKUTZCAB

EN LA LOCALIDAD DE OXKUTZCAB, YUCATAN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OXKUTZCAB, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE ESTE DOCUMENTO, PARA CELEBRAR EL DICTAMEN Y FALLO DE ESTE CONCURSO POR LICITACION PUBLICA No. LO-831056946-E6-2017 DESPUES DE HABER REVISADO LAS PROPOSICIONES Y EFECTUADO LAS CORRECCIONES CORRESPONDIENTES SE OBTUVIERON LOS SIGUIENTES MONTOS:

H AYUNTAMIENTO
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2015-
OXKUTZCAB

EMPRESA PARTICIPANTE	IMPORTE SIN I. V. A.
CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTOS Y REMODELACIONES DEL SURESTE, SA DE CV	\$ 5,180,313.70
CONSTRUTICUL SA DE CV	\$ 5,170,628.50
PROYECTOS, URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SA DE CV	\$ 5,187,231.70
TAQ SISTEMAS MEDICOS	

EL C. LUIS FELIPE RÁMIREZ PACHECO EN REPRESENTACIÓN DEL C. RAUL ANTONIO ROMERO CHEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE OXKUTZCAB, YUCATAN, HIZO SABER A LOS ASISTENTES, QUE AL ANALIZAR LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS TOMÓ EN CUENTA QUE LOS RECURSOS PROPUESTOS POR LOS LICITANTES SEAN LOS NECESARIOS PARA EJECUTAR SATISFACTORIAMENTE Y CONFORME AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN LAS CANTIDADES DE TRABAJO ESTABLECIDAS; QUE EL ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS SEAN ACORDES CON LAS CONDICIONES DE COSTOS VIGENTES EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS; QUE LOS PROCEDIMIENTOS PROPUESTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA Y LAS CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS CONCURSANTES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD SEAN LAS MÁS CONVENIENTES PARA EL MUNICIPIO, EMITIENDO PARA EFECTO LA ENTIDAD SU DICTAMEN RESPECTIVO REALIZADO DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, EL CUAL SE EMITIÓ A FAVOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICAMENTE MÁS



CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA: **CONSTRUTICUL SA DE CV** CON UN IMPORTE DE \$ **5,170,628.50** MÁS EL CORRESPONDIENTE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO HACEN UN TOTAL DE \$ **5,997,929.06**, A QUIEN SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE POR HABERSE CONSIDERADO QUE SU PROPOSICIÓN ES ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE A LAS CONDICIONES DEL CONCURSO Y A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, EXPRESADOS EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN QUE FUERON ENTREGADAS Y ACEPTADAS POR LOS PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTO DE NOTIFICACIÓN EN FORMA OFICIAL PARA EL LICITANTE ANTES MENCIONADO, OBLIGÁNDOSE EL REPRESENTANTE DE **CONSTRUTICUL SA DE CV** Y ESTA ENTIDAD A FIRMAR EL CONTRATO NO. **LP/PFFI-OXK-YUC-2017/22** CORRESPONDIENTE AL PRESENTE CONCURSO, PREVIA PRESENTACIÓN DE LAS FIANZAS PARA GARANTIZAR EL IMPORTE DE LOS ANTICIPOS, QUE CORRESPONDEN AL **30%** PARA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE Y PARA INICIO DE LOS TRABAJOS, POR UN IMPORTE DE \$ **1,799,378.72** Y OTRA POR EL **10%** PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR UN IMPORTE DE \$ **599,792.91**

LA ADJUDICACION OBLIGA A LA CONTRATISTA Y A LA DEPENDENCIA CONVOCANTE A LA FIRMA DEL CONTRATO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 5 DIAS HABILIS CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTE ACTA.

EL INICIO DE LOS TRABAJOS SERA EL DIA **04 DE SEPTIEMBRE DE 2017**
 TERMINACION DE LOS MISMOS EL DIA **02 DE DICIEMBRE DE 2017**

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, SIENDO LAS 11:15 HORAS DEL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2017, POR LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ESTE ACTO

FUNCIONARIOS

POR EL COMITE DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE **OXKUTZCAB**

PRESIDENTE DEL CONSEJO Y DEL H. AYUNTAMIENTO DE OXKUTZCAB

C. RAUL ANTONIO ROMERO CHEL

_____ 

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y OBRAS Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

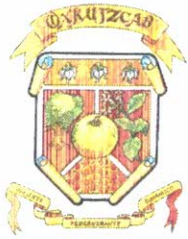
C. FREDDY ANTONIO VILLARREAL MIS

_____ 



H. AYUNTAMIENTO
 PRESIDENCIA
 MUNICIPAL
 2015-2018
 OXKUTZCAB, YUC.





DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

C. LUIS FELIPE RAMIREZ PACHECO

TESORERO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y OBRAS Y TESORERO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MAYLI PAT CETINA

H. AYUNTAMIENTO
PRESIDENTE
MUNICIPAL
2015
OXXUTZCAH

POSTORES

CONSTRUCCIONES, MANTENIMIENTOS Y REMODELACIONES DEL SURESTE, SA DE CV		
CONSTRUTICUL SA DE CV		
PROYECTOS, URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SA DE CV		
TAQ SISTEMAS MEDICOS		